

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
Y VISITA DE OBRA**

**LICITACION: No. LPN-DGOP-TOR-001-2023**

**DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: SISTEMA VIAL VILLA FLORIDA.**

En la Ciudad de Torreón, distrito judicial de Viesca del estado de Coahuila de Zaragoza. Siendo las 12:00 horas del día 17 de Enero de 2023, y estando reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso. Los c/c. ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO Director de Contratos y Licitaciones, ARQ. ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ Jefe de licitaciones, ING. JOSE ABRAHAM MARTINEZ CAÑIZARES Supervisor de Obras Públicas, C.P. VERONICA COLUNGA RIVAS persona adscrita a la Contraloría Municipal a efectos de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso por Licitación Pública Nacional No. LPN-DGOP-TOR-001-2023 de la obra señalada.

Se realizó la visita de Obra conforme al horario establecido con la empresa:

**CONSTRUCCIONES JM LAGUNA, S.A. DE C.V.. REPRESENTADA POR EL ING. JUAN MANUEL SECEÑAS CASTRUITA.**

**GJ OBRAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. J. RAMON GUTIERREZ RECIO**

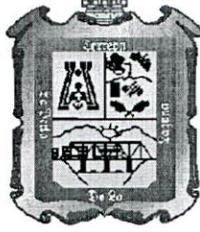
Toma la palabra él ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO y pasa lista de asistencia a los presentes.

Por parte de las empresas licitantes se presentaron:

**CONSTRUCCIONES JM LAGUNA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. JUAN MANUEL SECEÑAS CASTRUITA.**

**GJ OBRAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. J. RAMON GUTIERREZ RECIO**

El ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO da inicio con las aclaraciones del concurso por Licitación Pública Nacional referente a la obra: **SISTEMA VIAL VILLA FLORIDA**, por consiguiente se levanta la minuta correspondiente en la cual se aclaran los siguientes puntos:



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

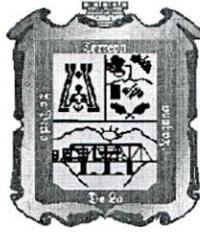


**TORREÓN  
¡SIEMPRE  
PUEDE!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
22-23-24

Por parte de Obras Públicas:

- El concepto No. 6.0117 se anula y en su lugar se deberá de cotizar el siguiente concepto:  
6.0117 B.- Suministro y colocación de luminaria tipo reflector según plano, el precio incluye: Herramienta, equipo, material, mano de obra p.u.o.t.
- El concepto No. 6.0166 se anula y en su lugar se deberá de cotizar el siguiente concepto:  
6.0169 .- Suministro e instalación de subestación eléctrica trifásico en poste de 45 KVA en voltaje de operación de 13200/220-127 con norma DCCIAMBT y CFE K100001, el precio incluye: Materiales requeridos como, corta circuitos, aparta rayos, eslabón fusible, cruceta, estribos, cables, conector, varilla de tierra, aislador, poste, herramienta, equipo y mano de obra, P.U.O.T.
- El concepto No. 6.0034 se anula y en su lugar se deberá de cotizar el siguiente concepto:  
6.00170.- Construcción de unidad de medición y encendido completo, el precio incluye: Cable de cobre con forro calibre 4 (50 ml), interruptor termomagnético de 200 Amp. trifásico de 3 polos, centro de carga de 8 circuitos, 4 interruptores termomagnético de 10 Amp., 2 de 30 Amp., 2 de 50 Amp., mufa intemperie de 1 ½", tubo conduit P.G. 1 ½", cable de cobre THW cal. 8, base medidor de 7.0.t. terminales 100 A, interruptor de cartucho fusible de 3P 1 tiro, 250 V 100 A, monitor y contra monitor 1 ½", tubo conduit P.D. de ½", siguiente reducción conduit P.D. de 1 ½" a ½", cable de cobre desnudo calibre 6, varilla de tierra de cobre de 16 mm de 2.44 mts., conector mecánico de varilla de tierra, herrajes, herramienta, mano de obra, P.U.O.T.
- El concepto No. 8.0070, su cantidad será 3.00 PZA.
- El concepto No. 8.0071, su unidad será PZA y su cantidad será 3.00 PZA.
- El licitante deberá considerar en su análisis del precio unitario los recursos materiales de personal y de maquinaria requeridos y adecuados para la correcta ejecución de los trabajos.
- Los cargos de personal de técnico, administrativo y de servicios que se propongan deberán ser los mismos que en el cálculo de Indirectos.
- El orden de presentación de la propuesta será el indicado en las bases.
- Que el personal administrativo considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que dará soporte a la ejecución de la obra.
- Que el personal técnico considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que se utilizara en la ejecución de la obra.
- Que el personal de servicio considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que se utilizara en la ejecución de la obra
- En su propuesta deberán de considerar dentro de sus indirectos:



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



**TORREÓN  
¡SIEMPRE  
PUEDE!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
22-23-24

- A) seguridad en obra; 100 ML malla naranja, 5 rollos de cinta preventiva roja.  
B) seguridad en personal de obra; ropa de algodón u overol, casaca naranja, botas de seguridad, guantes, cuerda vida.  
C) seguridad e higiene en obra; 1 servicio sanitario móvil, 1 toldo para área de comedor, 2 contenedores de basura, 1 extinguidor de 6 kg. de polvo químico, botiquín de primeros auxilios, cubre bocas, gel antibacterial, etc.
- A la empresa ganadora se supervisara por el departamento de construcción que cumplan con los tres puntos solicitados en la obra, así mismo se les informa que la empresa será responsable de mantener los señalamientos requeridos y adecuados para evitar accidentes y/o percances ya que la misma empresa cubrirá los daños que se pudieran ocasionar.
  - Todo el material de producto de demoliciones, despalmes, cortes, desmontes y en si todo tipo de escombros del terreno se deberá de depositar en el cañón del indio.
  - En el Análisis de integración del factor de salario real por categoría, con el IMSS, SAR e INFONAVIT integrados, se debe considerar para el análisis e integración la UMA (UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACION, MISMA QUE SUSTITUYE A EL SALARIO MINIMO DEL DISTRITO FEDERAL). Así mismo en los anexos de las bases se entrega formato con los días no productivos que deberán de considerar para este mismo análisis.
  - Se deberá de considerar en el análisis e integración del factor de salario real los porcentajes vigentes del IMSS y la Ley Federal Del Trabajo, así como el riesgo de trabajo de la empresa (adjuntando este en su propuesta)
  - Todos los documentos que integren la propuesta deberán de estar foliados y firmados por el representante legal en hojas membretadas de la empresa.
  - Todo insumo deberá considerar en su precio acarreo, fletes, etc. "puesto en obra" que
  - Al momento de obtener el fallo a su favor, no podrán iniciar los trabajos sin dar aviso al departamento técnico de Obras Públicas.
  - En este evento se entrega 1) CD con información adicional que deberán de considerar para la elaboración de la propuesta.

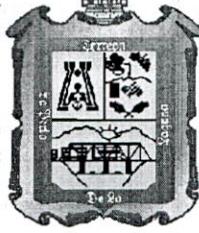
Por parte de las empresas licitantes:

**CONSTRUCCIONES JM LAGUNA, S.A. DE C.V.**

**Con relación a los niveles de las carpetas existentes seguirán con las mismas cotas o se entregará proyecto nuevo.**

**Respuesta:** Para la elaboración de su propuesta, las empresas deberán de considerar lo establecido en el catálogo de conceptos que se entrega para la presenta licitación, cualquier cambio se modificará en obra con la empresa ganadora.

Siendo estos los puntos acordados dentro de la sala de juntas de la Dirección General de Obras Publicas ubicada en Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso y estando de acuerdo todas las partes se procede a levantar esta



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



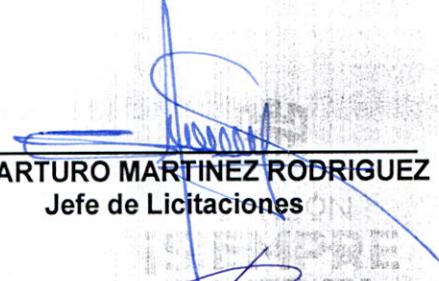
**TORREÓN  
¡SIEMPRE  
PUEDE!**

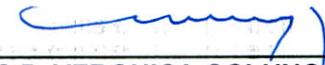
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
22-23-24

minuta para efectos de aclaraciones posteriores y firmando al calce de enterados y conformes los que en ella participan, siendo las 12:40 horas del día 17 de Enero de 2023.

Por la dependencia:

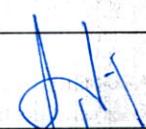
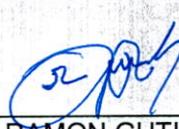
  
\_\_\_\_\_  
**ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO**  
Director de Contratos y Licitaciones

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. ARTURO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
Jefe de Licitaciones

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. VERÓNICA COLUNGA RIVAS**  
Persona adscrita a la Contraloría  
Municipal

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JOSÉ ABRAHAM MARTÍNEZ  
CAÑIZARES**  
Supervisor de Obras Públicas

Por los contratistas:

<p><b>CONSTRUCCIONES JM LAGUNA, S.A. DE C.V</b></p>	<p> _____ <b>ING. JUAN MANUEL SECEÑAS CASTRUITA</b></p>
<p><b>GJ OBRAS, S.A. DE C.V</b></p>	<p> _____ <b>ING. J. RAMON GUTIERREZ RECIO</b></p>